

(Coca), admitiéndose por lo menos el diez por ciento del valor de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a órdenes del Juzgado de Coacativas, se diga expresamente que todos los gastos que demande el presente remate serán por cuenta del beneficiario, y que la adjudicación se realizará como cuerpo cierto si el precio puede ser observado en su lugar donde se encuentra ubicada. Cabezas, admitiéndose el diez por ciento del terreno sobre el cual está dicha ciudadela, además puede solicitarse información adicional por escrito en la Inscripción o mediante los teléfonos números 860211 y 860142, con el Ab. Angel Moran Mejia - lo que constituirá para los fines legales correspondientes -

Fco. de Orellana, 93-09-08
Mara Pineda
SECRETARIO AD-HOC
hay un sello
la/308

JURISDICCION DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, UNIDAD OPERADORA EN FCO DE ORELLANA (COCA)
AVISO JUDICIAL DE REMATE
Pongo en conocimiento del público en general, que el día viernes quince de octubre de mil novecientos noventa y tres, desde las nueve horas hasta las dieciocho horas (09:00 hasta las 18:00) en las oficinas del departamento de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Unidad Coactiva en Francisco de Orellana (Coca) se procederá al remate de un predio rural de las siguientes características:
UBICACION: km 4.5 de la vía Coca-Lago Agrio, a sesientos metros de la "Y" conocida como "Y" del Payamano, donde se unen las vías que están en la ciudadela Coca hacia Quito-Lago Agrio Coca y Quito-Laureto Coca, en la parroquia matriz del cantón Orellana, provincia del Napo.
AREA DIEZ MIL METROS CUADRADOS.
LINDEROS Y DIMENSIONES, LOTE "B"
Por el NORTE con propiedad del Sr. Serafin Llanes en 133.33 metros por el SUR con propiedad del señor José María Jiménez en 133.33 metros por el ESTE con la vía Coca-Lago Agrio en 75 metros y por el OESTE con propiedad del señor José María Jiménez en 75 metros.
EDIFICACIONES Y AVALLIO
Terreno del lote "B" 1'000.000,00
Una vivienda de construcción de bloques y techo de zinc de 54.45 metros cuadrados en regular estado 800.000,00
Cuenta de oro, en bases de hormigon en buen estado 1'400.000,00
Un bungalow en pramo estado 150.000,00
Un horno de secado, sin accesorios y en funcionamiento 500.000,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de agosto de 1993 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 93.1.1.1.1763 de 9 Sep. 1993.

2.- **OTORGANTE.** - Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el Ing. Eduardo Carrión Letort, en su calidad de Gerente General de la compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos décimo segundo y décimo tercero en lo referente al periodo de duración de los cargos de Gerente General y Presidente de la compañía.

Quito, 9 Sep. 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1 OCT. 1993

la/686

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS VEGA-INVEG CIA. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de constitución de la compañía INDUSTRIAS VEGA-INVEG CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de septiembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Superintendente de Compañías, encargado, la aprobó mediante Resolución No. 93.1.1.1.1864 de 23 Sep. 1993.

2.- **OTORGANTE.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Angel Vega Pérez	divorciado	ecuatoriana	Sto. Domingo
Carlos Cifuentes C.	casado	ecuatoriana	Quito
Edda Solórzano M.	soltera	ecuatoriana	Sto. Domingo

3.- **NOMBRE Y PLAZO.** - El nombre de la compañía es "INDUSTRIAS VEGA-INVEG CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.

4.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Sto. Domingo de los Colorados, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.** - La Compañía tendrá por objeto, la realización de las actividades agroindustriales, tales como: su producción, distribución y comercialización de productos agrícolas; producción, tratamiento y procesamiento de todo tipo de maderas y afines para su comercialización y distribución de los mismos; la exportación y comercialización de maderas y acabados en general; la importación, distribución y comercialización de todo tipo de productos e insumos agroindustriales, así como de equipos, repuestos, accesorios y maquinarias agroindustriales.

6.- **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es \$/ 2'000.000, dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 1'000.000 en numerario; y, el saldo, esto es \$/ 1'000.000 será cubierto en el plazo de un año.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Lo que ponga en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 23 Sep. 1993.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)

la/681



GUIA JURIDICA
503 266